



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE MARZO DE 2011.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintidós de marzo de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Sra. Secretaria, D<sup>a</sup> Lidia Barbero Diéguez, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Concepción Soret Salado, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D<sup>a</sup> Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla y D. Antonio Moreno Polonio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos.

**PUNTO 1.- INSCRIPCIÓN DE BIENES MUNICIPALES EN EL INVENTARIO  
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

El Sr. Alcalde introduce sucintamente el asunto explicando que la inscripción de las naves municipales es requisito previo para proceder a su arrendamiento.

Seguidamente, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Infraestructura y, no promoviéndose debate alguno, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación asistentes al acto se adopta el siguiente acuerdo:

*Correspondiendo al Ayuntamiento Pleno la aprobación, rectificación y actualización del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación, conforme a lo establecido en los artículos 61 de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 100 del Decreto 18/2006, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.*

*Atendiendo a la necesidad de incorporar al inventario distintas naves municipales construidas en los Polígonos Industriales de Los Alfares y de La Minilla, así como determinados caminos de titularidad también municipal*

**SE ACUERDA:**

*PRIMERO: Aprobar la actualización del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación mediante la inscripción en el mismo de los bienes descritos en las fichas de inventario adjuntas nº 171, 232, 233, 234 235, 1011 y 1012.*

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y doce minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA